

ORDENANZA XI - Nº 143

ARTÍCULO 1.- Declárase de utilidad pública temporal la intervención en el ámbito de la chacra 183, a los fines de ejecutar una obra de infraestructura hidráulica, que resulta ser indispensable y urgente en el barrio Lomas de Urquiza, identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, sección 014, chacra 183, manzana 0004, parcela 0011.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.